



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES

PLENO

Año 2018

IX Legislatura

Número 115

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 15 DE NOVIEMBRE DE 2018

ORDEN DEL DÍA

- I.** Debate y votación, por el sistema de lectura única, de la Proposición de ley 103, de modificación de la Ley 3/2009, de 11 de mayo, de los derechos y deberes de los usuarios del sistema sanitario de la Región de Murcia, formulada por los cuatro grupos parlamentarios.
- II.** Moción 2018, sobre elaboración del Plan regional para el abordaje de los trastornos del espectro alcohólico fetal y el síndrome alcohólico fetal en la Región, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.
- III.** Moción 2106, sobre proceso de participación en el proyecto de decreto para desarrollar la Ley de Vivienda de la Región de Murcia, formulada por los grupos parlamentarios Socialista y Podemos.
- IV.** Moción 2081, sobre amparo a embarazadas sin recursos, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.
- V.** Moción 2115, sobre medidas para evitar la desigualdad de género en la carrera académica, formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 50 minutos

I. Debate y votación, por el sistema de lectura única, de la Proposición de ley 103, de modificación de la Ley 3/2009, de 11 de mayo, de los derechos y deberes de los usuarios del sistema sanitario de la Región de Murcia.

El señor **Coronado Romero**, presidente de la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales, lee el contenido de la Proposición de ley 103.....6689

Votación de la proposición de ley.....6690

En el turno de explicación de voto, intervienen:

La señora **García Navarro**.....6690

La señora **Cano Hernández**.....6690

El señor **Coronado Romero**.....6690

II. Moción 2018, sobre elaboración del Plan regional para el abordaje de los trastornos del espectro alcohólico fetal y el síndrome alcohólico fetal en la Región.

La señora **Cano Hernández**, del G.P. Socialista, defiende la moción.....6691

El señor **Molina Gallardo** defiende la enmienda parcial presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....6694

El señor **Coronado Romero** retira la enmienda parcial presentada por el G.P. Popular.....6695

La señora **García Navarro**, del G.P. Podemos, participa en el turno general de intervenciones.....6696

La señora **Cano Hernández** fija el texto de la moción.....6697

Votación de la moción transaccionada.....6699

El señor **Coronado Romero** explica el voto de su grupo.....6699

III. Moción 2106, sobre proceso de participación en el proyecto de decreto para desarrollar la Ley de Vivienda de la Región de Murcia.

En el turno de defensa de la moción, intervienen:

La señora **Giménez Casalduero**, del G.P. Podemos.....6699

La señora **López Piñero**, del G.P. Socialista.....6701

En el turno general de intervenciones, participan:

El señor **Fernández Martínez**, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....6703

El señor **Martínez-Carrasco Guzmán**, del G.P. Popular.....6704

En el turno final interviene la señora **Giménez Casalduero**.....6705

Votación de la Moción 2106.....6706

IV. Moción 2081, sobre amparo a embarazadas sin recursos.

La señora **Fernández López**, del G.P. Popular, retira la moción.....6707

V. Moción 2115, sobre medidas para evitar la desigualdad de género en la carrera académica.

El señor **López Morell**, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, defiende la moción.....6707

El señor **Martínez Lorente** defiende la enmienda parcial presentada por el G.P. Socialista.....6710

El señor **Pedreño Cánovas** defiende la enmienda parcial presentada por el G.P. Podemos.....6711

La señora **Soler Hernández** defiende la enmienda parcial presentada por el G.P. Popular.....6713

El señor **López Morell** fija el texto de la moción.....6714

Votación de la moción transaccionada.....6716

Se levanta la sesión a las 12 horas y 45 minutos.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Buenos días a todos y a todas. Vamos a dar comienzo al desarrollo de la sesión plenaria prevista para hoy, 15 de noviembre, y deseo saludar también muy cordialmente a todas estas personas que nos acompañan esta mañana. Bienvenidas todas las personas que nos acompañan desde el Patio de las Comarcas para seguir el pleno.

El primer punto del orden del día es el [debate y votación, por el sistema de lectura única en pleno, de la Proposición de ley de modificación de la Ley 3/2009, de 11 de mayo, de los derechos y deberes de los usuarios del sistema sanitario de la Región de Murcia](#).

Ha sido presentada de manera conjunta por los cuatro grupos parlamentarios, y, de conformidad con lo que se acordó en Junta de Portavoces en la sesión que celebramos el 13 de noviembre, se va a proceder a la lectura del artículo único de esa proposición de ley por el presidente de la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales, el señor Coronado Romero, que tiene la palabra.

SR. CORONADO ROMERO:

Buenos días sobre todo, y perdón seguramente por la tardanza, a las personas que hoy nos acompañan.

De manera específica, antes de empezar a dar lectura quería saludar a Clara María García Sáez de Tejada, representante del grupo de trabajo de apoyo a la lactancia materna Lactando Murcia, a María Teresa Marín Melgarejo, presidenta de la Asociación de Usuarios de la Sanidad de la Región de Murcia, a María Rendo López, representante de la asociación de la comarca de Cartagena de Lactancia Madre a Madre, a Ricardo García de León González, de la asociación Hasta que tú quieras, y a José Ramón Salcedo Hernández, director del Centro de Estudios de la Universidad de Murcia en Bioderecho, Ética y Salud (CEBES), al igual que a todos los trabajadores y trabajadoras del hospital clínico universitario Virgen de la Arrixaca, que vienen con el director de Enfermería, Pablo Fernández.

Y paso ahora a dar lectura a la modificación de la Ley 3/2009, de 11 de mayo, de los derechos y deberes de los usuarios del sistema sanitario de la Región de Murcia.

Se modifica el artículo 16 de la Ley 3/2009, de 11 de mayo, de Derechos y deberes de los usuarios del sistema sanitario de la Región de Murcia, que queda redactado en los términos siguientes:

«Artículo 16. Menores.

1. La Administración sanitaria velará de forma especial por los derechos relativos a la salud de los menores, de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley 3/1995, de 21 de marzo, de la Infancia de la Región de Murcia, y demás normativa aplicable.

2. Específicamente, los recién nacidos tendrán derecho a recibir un tratamiento respetuoso y digno desde su nacimiento y a ser identificados con inmediatez, así como a que se les realicen las pruebas que se consideren adecuadas de detección neonatal, y, en su caso, a las medidas de estimulación precoz si hay sospecha de enfermedad que pueda generar discapacidad.

En particular, se les reconoce:

a) El derecho a no ser separados de su madre tras el parto, contacto piel con piel inmediato e ininterrumpido, salvo por razones médicamente justificadas.

b) El derecho a la identidad sanitaria desde el momento de su nacimiento como sujeto de la asistencia, con apertura de historia clínica.»

Y la disposición final de entrada en vigor dice que: «La presente ley entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Enhorabuena a todos los que nos habéis querido acompañar aquí hoy, enhorabuena a los cuatro grupos parlamentarios por llegar a un consenso que venía fruto del trabajo de un montón de personas que a lo largo del tiempo han entendido que los derechos de la madre y los derechos del recién nacido son algo que beneficia a todos los ciudadanos de nuestra región, al millón y medio de habitantes de la Región de Murcia.

Enhorabuena a todos y muchísimas gracias. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Coronado Romero.

Pasamos, por tanto, a la votación de la proposición de ley.

Votos a favor. Bien, queda convertida la Proposición de ley de Modificación de la Ley 3/2009, de 11 de mayo, de los derechos y deberes de los usuarios del sistema sanitario de la Región de Murcia, en ley de la Comunidad Autónoma. *(Aplausos)*

Han solicitado explicación de voto desde el Grupo Parlamentario Podemos. ¿Algún otro grupo solicita explicación de voto? Grupo Socialista.

Tiene la palabra la señora García Navarro.

SRA. GARCÍA NAVARRO:

Muchísimas gracias, presidenta.

Hemos votado que sí a esta iniciativa que viene de la mano de profesionales y de madres preocupadas por garantizar los derechos de los bebés y mejorar la atención sanitaria de nuestra región.

Hemos votado que sí porque profundizamos en la humanización y en la asistencia sanitaria para la Región de Murcia.

Y hemos votado que sí porque seguimos mejorando y garantizando derechos, tanto para los recién nacidos como para las futuras mamás de esta región.

Enhorabuena a todas las personas que han contribuido a que esta ley sea una realidad, y muchísimas gracias por todos los apoyos.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora García Navarro.

Señora Cano.

SRA. CANO HERNÁNDEZ:

Gracias, señora presidenta.

Hemos votado que sí porque nunca antes en esta región un cambio de dos artículos en una ley va a suponer tanto. Por primera vez los bebés van a tener derechos, y además se ha conseguido de la mejor manera posible, con la concurrencia de muchísimas personas empeñadas en que esto llegara a buen puerto, gracias a los profesionales del Derecho, a los usuarios de la sanidad, a las asociaciones de madres y lactantes, pero también de profesionales. Es un trabajo conjunto que es un auténtico honor haber conseguido aprobar en esta Cámara y defenderlo en la Comisión de Sanidad.

Enhorabuena a todos, y hoy hemos empezado a hacer cosas muy buenas y a avanzar en derechos muy importantes.

Muchísimas gracias. *(Aplausos)*

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Cano Hernández.

Señor Coronado Romero.

SR. CORONADO ROMERO:

Muchas gracias, presidenta.

Hemos votado que sí porque es de justicia. A veces se tarda mucho en conseguir derechos, y esta es una de esas ocasiones en las que hemos tenido que esperar a que la iniciativa de la gente que tiene el contacto diario con la problemática nos diga cómo resolver los problemas, y yo creo que eso dice mucho de los grupos políticos porque hemos sabido captar a la primera —no nos ha costado ningún

trabajo— vuestras peticiones.

Y ahora ya algo final, hoy los profesionales, los dedicados al mundo de la sanidad, le habéis dado un rato de gloria a esta Asamblea que muchas veces se encuentra sola ante determinado tipo de problemas, y hoy estáis con nosotros, y tanta gloria nos habéis dado como cariño os damos nosotros a todos vosotros y vosotras.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Coronado Romero.

Bien, ahora sí pasamos al punto dos del orden del día: [Moción sobre estudio y toma en consideración de elaboración del plan regional para el abordaje de los trastornos del espectro alcohólico fetal y el síndrome alcohólico fetal en la región.](#)

Ha sido formulada por doña Consuelo Cano Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista, y para presentar esta moción en nombre del grupo Socialista tiene la palabra la señora Cano Hernández.

SRA. CANO HERNÁNDEZ:

Gracias, señora presidenta.

Si importante es lo que acabamos de votar en el avance de los derechos de los niños y niñas de esta región, no lo es menos lo que el Grupo Parlamentario Socialista trae hoy a debate, pero ante todo quiero saludar a toda la sala, pendiente del tema anterior y también del que ahora vamos a debatir.

Gracias por vuestra presencia a todas las personas que representáis y que os habéis unidos en el SAFGroup España, una asociación que tiene una determinación enorme por conseguir que hoy la Región de Murcia, a través de esta Cámara, dé el primer paso de un larguísimo camino que hoy debemos iniciar para concienciar a esta sociedad y que las políticas públicas sirvan para lo que deben servir en la sanidad, sobre todo para conseguir la salud, la prevención.

De esto va esta moción porque la mínima ingesta de alcohol para las mujeres embarazadas es un problema, no hay dosis segura, señorías, no hay dosis seguras, y lo decimos en una región y en un país donde la cultura del alcohol y «una copita no pasa nada» es algo absolutamente normalizado y generalizado, por no hablar en las fiestas.

Desde aquí hoy más que nunca, señorías, pido el apoyo y el impulso para este plan regional de abordaje de los trastornos del espectro del alcohólico fetal y su cara más extrema, el síndrome alcohólico fetal, en la convicción de que desde Murcia seremos realmente pioneros, una palabra que a ustedes les gusta muchísimo sacar desde Murcia, y tendremos el orgullo de liderar en el país este plan regional que estoy segura de que otras comunidades autónomas empezarán a copiar, primero porque es necesario, porque los datos que les voy a dar lo justifican ampliamente, y porque es un problema absolutamente invisible que hoy tenemos que poner encima de la mesa.

Aquí, señorías, no hay culpables, hay un problema. Yo me atrevería a decir que hay una epidemia silenciosa, una epidemia que no está por venir, que tenemos aquí, y son tan contundentes que voy a pasar a hablarles de algunas de las cifras.

Miren, la Unión Europea, que no somos solos, tiene las tasas más altas de consumo de alcohol en el mundo, porque dobla la media mundial con 10,9 litros por persona y 11,2 litros en España, siempre liderando ahí. La Organización Mundial de la Salud y también la Unión Europea estiman que estos efectos relacionados con la exposición al alcohol suponen uno de los retos sanitarios más importantes del siglo XXI.

Tenemos muchos en salud, pero el consumo de alcohol es uno de ellos, y el síndrome alcohólico fetal, señorías, es la primera causa, y esto sí que es gordo, la primera causa de retraso en el mundo, y no lo decimos desde Murcia, lo dice la OMS, lo dice la Unión Europea, lo dicen todas las autoridades y todas las sociedades que entienden de la materia, y estos son los datos tan absolutamente contundentes: entre un 3 y un 5 % de los niños en edad escolar están afectados por trastornos del espectro

alcohólico fetal. Algunos de ellos son adoptados, hasta un 15 % se estima que pueden venir de fuera de nuestro país, pero muchos de ellos son nuestros, son nuestros hijos.

Para que se vayan haciendo una idea, de 15.000 nacimientos que tenemos en la Región de Murcia al año, 1500 mujeres están en riesgo porque en algún trimestre del embarazo han tenido algún consumo masivo o han tenido un consumo regular a lo largo del embarazo. De esos 1500, 300 de esos bebés acabarán padeciendo un trastorno de este espectro y un trastorno en el neurocomportamiento.

Para que se hagan una idea, un instituto de nuestra región de unos 1000 alumnos (que viene siendo la media de un centro más o menos grande) puede tener entre 30 y 50 niños afectados. Algunos de ellos, fíjense ustedes, pueden estar hasta diagnosticados erróneamente de trastorno general del desarrollo o de trastorno de hiperactividad, y además medicados innecesariamente. Esto es algo muy gordo.

Pero es que además económicamente es algo absolutamente desproporcionado, porque se calcula, se estima el gasto en necesidades educativas especiales en nuestros centros en todos estos niños, en todos los ciclos, al año entre 7 y 8 millones de euros, que podríamos dedicar a otras cosas y ahorraríamos en dinero y en mucho sufrimiento.

Como región, como país, perdemos productividad, señorías, porque además de todo lo que les acabo de decir hay que poner encima de la mesa el sufrimiento tan enorme (yo lo calificaría de infierno) que viven algunas familias que no saben qué es lo que les sucede a sus hijos, donde las presiones por los estudios, por el futuro, por lo que nos preocupa a todos los padres hace que la relación se tense hasta unos extremos en los que se haga inviable la convivencia.

Pero es que si 300 tenemos cada año, señorías, saquen cuentas, en diez años tendremos 3000, y así exponencialmente. Estamos ante una epidemia que tenemos que ser valientes, los niños nos tienen que orientar porque ellos serán el futuro de nuestra región y de nuestra nación, y de eso depende el talento, porque con este porcentaje nos vamos a enfrentar a cuestiones muy serias.

Y si se les ocurre por un momento pensar que soy alarmista, que seguro que alguien lo puede estar pensando ya, he de decirles que estas cifras son absolutamente conservadoras, porque si seguimos los datos que están viniendo desde la Unión Europea, desde la zona euro, probablemente la realidad supere estas cifras, porque es un trastorno muy silenciado, muy silencioso, que causa vergüenza en algunas familias porque se puede conectar a un consumo de alcohol que a nadie le gusta, por supuesto.

¿Pero qué efectos produce la ingesta de alcohol de la madre en el feto? Pues se los voy a describir sin mucho detalle: el alcohol es un agente que produce malformaciones en el embrión o feto, y es además un potente neurotóxico; actúa sobre el crecimiento y el desarrollo fetal en cualquier momento de la gestación, por eso los grupos de riesgo salen de cualquier trimestre de la gestación; y además atraviesa fácilmente la barrera placentaria. Los conocidos TEAF o trastornos pueden incluir una variedad bastante amplia de graves problemas físicos (a veces el Síndrome Alcohólico Fetal se nota en rasgos físicos), y les aseguro que las medidas de diagnóstico no son máquinas carísimas, les aseguro que son baratas, facilísimas, y están puestas en marcha porque están haciendo ya a día de hoy estos diagnósticos en una unidad en el hospital clínico universitario Virgen de la Arrixaca, como ahora les diré.

Miren, en la forma más intensa se presenta este síndrome que lleva además aparejados los rasgos físicos, pero es que es una enfermedad diez veces superior más frecuente que el síndrome de Down, pero tiene algo maravilloso, que es 100 % prevenible, y ahí es donde está el punto más esencial de esta moción, la prevención, incluso uno es demasiado. Desde hoy esa labor de concienciación desde todos los rincones de esta región debe ponerse en marcha a través de este plan, para que nadie deje de conocer la realidad y que todos podamos ser agentes que convenzan y que el alcohol en el embarazo sea un disvalor, como lo es también hoy en día el tabaco.

Es un trastorno invisible y tenemos que conseguir que sea visible. Estos niños presentan en el colegio dificultad para concentrarse, problemas de aprendizaje, hiperactividad, déficit de atención, impulsividad, agresividad, y los porcentajes de fracaso escolar y de otras historias es enorme. Ante esta ausencia de diagnóstico temprano, el 60 % de las personas afectadas, de los niños afectados con SAF tendrán problemas con la justicia: esto ya se sabe, el 94 % de ellos sufrirán patologías relacionadas con depresión y ansiedad, la mitad de ellos presentarán problemas también con su comportamiento

sexual; tienen una mayor prevalencia para caer en el alcohol o las drogas; por encima del 80 % tendrán dificultades con la simple autonomía y la posibilidad de encontrar un empleo.

Necesitamos ayudar a esas familias también, no solamente la prevención, los que tenemos aquí deben ser parte también de ese plan que aborde, señorías, todo un abordaje integral. La prevención sería el tablero principal de esta moción y de esta iniciativa que hoy espero que salga aprobada en esta Asamblea, pero tiene otras cuestiones que deben ayudar: estas patas son la atención sociosanitaria; es la difusión primordial incluso de los medios de comunicación, a los que tenemos que hacer aliados en esta auténtica cruzada que tenemos que iniciar hoy; también es la prevención, también es la educación; y la investigación y el diagnóstico, que también están en marcha en esta unidad de que yo les hablaba.

Porque el Servicio Murciano de Salud no podemos decir que no haya hecho cosas, señores, las ha hecho y muy bien, tenemos planes, tenemos campañas, tenemos cosas iniciadas, solamente nos falta conectarlo. Tenemos un programa de Nacer y crecer sin alcohol, también hecho desde esta unidad; tenemos campañas divulgativas. Pero no valen aquí y ahora, deben ser más continuas en el tiempo, más constantes, y sobre todo una cuestión necesaria en nuestra Administración regional, conectar todas las fuerzas y todos los agentes que pueden ayudar a que las cuestiones lleguen a puerto. Tenemos actividades, tenemos programas redactados en cajones que en papel pueden estar bien pero hay que ponerlos a funcionar, y esto debe estar liderado desde este plan.

No olviden, señorías, que estos niños están así porque nuestra sociedad no ha puesto los medios adecuados para que las madres y los padres sepan el daño que ocasionan a sus hijos. Cuando nace un TEAF en una casa, el segundo ya no nace con TEAF porque son perfectamente conscientes de lo que pasa.

Señorías, no estamos solos. La Organización Mundial de la Salud y la Unión Europea han hecho alarmas desde hace muchísimos años, hay cantidad de planes también sobre adolescencia y embarazo en la Unión Europea. Pero es que también hay países que ya tienen planes en marcha desde hace tiempo, como son Canadá, regiones en Canadá, como es Nueva Zelanda, Australia, tenemos también en el Reino Unido. En Canadá decían “taking action”. No es solamente un plan, es «vamos a ponernos en marcha», señorías. Aquí le vamos a llamar plan, pero tenemos que ponernos en marcha. Estas resoluciones del Parlamento europeo que están reflejadas en las programaciones y en los planes hasta del Ministerio deben ponerse en conexión. Y en esta región tenemos el honor de tener de esas unidades que les he dicho de pediatría medioambiental hay dos en España, dos en Europa, una está en Murcia y el doctor se llama Juan Antonio Ortega, preocupado, ocupado, sabiendo que este es nuestro futuro, una persona que estoy segura de que va a liderar este proyecto como nadie porque les va a convencer a todos ustedes como está ahora mismo monitorizando a 500 bebés de nuestra región que pueden padecer este trastorno.

Señorías, no existe dosis segura, eso se lo tienen que decir ustedes a todo el que se crucen por la calle o a cualquier señora embarazada que sepa que está bebiendo un poquito aunque sea. Es un teratógeno, un auténtico veneno para los cerebros de esos niños, y además no tiene cura, pero sí tiene tratamientos paliativos, que es lo que este plan también debe contemplar, efectivamente. Pero es que, siendo la primera causa de retraso mundial, solo por eso las alarmas tendrían que estar dando, y yo creo que hoy la Región de Murcia puede ser la primera región de España que le diga al resto de las comunidades cómo se puede hacer, porque en la región tenemos profesionales dedicados a esto. Están también dentro del plan de drogadicción, de salud mental, necesariamente tiene que venir la conjunción de la Atención Primaria, claro que sí, ese famoso PAIMAP que tienen ustedes para publicar en algún momento, tienen que contemplarlo, también la nueva estrategia de la salud mental en la Región de Murcia, claro que sí, pero no solo eso porque es un problema mucho más amplio, es la prevención y la conjunción de todos, no es solo uno, no es un programa, es la necesaria conjunción de todos ellos que lideren los niños para que ni uno más, ni uno solo más, nazca en esta región con un TEAF o con un SAF.

Señorías, yo tengo aquí muchísimas...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Señoría, vaya terminando.

SRA. CANO HERNÁNDEZ:

Termino, señora presidenta.

Es la moción que quizá más me ha tocado el corazón de todas las que hemos debatido, y tengo muchísimo, tenía que reducir información, llevo para dar y vender, pero les voy a decir solo una anécdota: cuando yo vi el método de diagnóstico que tiene el doctor Ortega, una de las características físicas son los labios afinados, el labio superior afinado. Señoras y señores, soy profesora de Secundaria: cuando vi esos labios puse nombre a las caras... (*aplausos*) y eso duele.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Cano Hernández.

Turno para la presentación de la enmienda parcial 23.072, formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Tiene la palabra el señor Molina Gallardo.

SR. MOLINA GALLARDO:

Gracias, señora presidenta.

Buenos días a todos los que nos acompañan.

Efectivamente, como ha dicho su señoría, no existe ingesta de alcohol segura, no existe, no hay una cantidad que se pueda decir que es segura, incluso aquellos que creen que una caña a la semana no tiene ningún efecto, una caña a la semana también tiene su efecto.

Durante el embarazo y la lactancia no se puede consumir alcohol. El consumo de alcohol durante esas etapas en las mujeres provoca efectos congénitos como malformaciones y discapacidades en el desarrollo de los niños. Estos niños expuestos al alcohol durante el embarazo pueden sufrir de cabeza pequeña, bajo peso y talla pequeña, mala coordinación, problemas de atención, dificultades de memoria y de aprendizaje, retraso en el habla y en el lenguaje, menor coeficiente de inteligencia, problemas de conducta y de adaptación, problemas de sociabilidad, menor rendimiento escolar (y por lo tanto mayor tasa de fracaso) y rasgos faciales anormales. Y todos estos efectos, todos, son prevenibles, basta con no consumir alcohol durante el embarazo o la lactancia.

Y las madres no son las únicas que pueden prevenir estos efectos, los padres también pueden ocupar su espacio importante evitando el consumo de alcohol durante las semanas previas al embarazo y mejorando su calidad seminal, y como apoyo a las madres para que durante ese tiempo no consuman alcohol.

Siete de cada diez mujeres embarazadas en nuestro país consumen alcohol, y el 27 % de los niños de esas madres consumidoras nacen de forma prematura, frente al 10% de los embarazos normales que no consumen alcohol; el 30 % presenta un perímetro cefálico pequeño de esos niños de madres consumidoras; el 57 % de esos niños de madres consumidoras sufre retraso en el neurocomportamiento; y el 10 % de esos niños de madres que consumen tienen malformaciones mayores, normalmente del corazón, cardíacas. Son datos que dejan muy claro que tenemos que actuar.

Nosotros, por supuesto como es lógico, apoyamos la moción. Hemos presentado una enmienda en la que simplemente creemos que esa interacción que se tiene que hacer en los centros educativos debe de hacerse a través de la figura del profesional sanitario, que con el proyecto de enfermería escolar que se va a poner en marcha en esta región —a pesar de que el Gobierno popular lo está dilatando y lo está obstaculizando, se pondrá en marcha—, tendremos profesionales sanitarios en los colegios a través de ese profesional, que es el que debería de conducir todos los aspectos de formación, de control, etcétera, también en este aspecto del SAF.

Señorías, ningún reparo, por supuesto que lo apoyamos. Lo inevitable es inevitable, pero lo que se puede evitar (como es el caso del síndrome alcohólico fetal) no tiene sentido que no intentemos evitarlo.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Molina Gallardo.

Turno para la presentación de la enmienda parcial 23.076, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra el señor Coronado Romero.

SR. CORONADO ROMERO:

Muchas gracias, presidenta.

Consejero, diputados, diputadas:

Buenos días a todos y a todas los que nos acompañáis hoy y que seguramente tenéis un conocimiento bastante más profundo del problema de lo que nosotros contamos desde esta tribuna.

Vamos a apoyar la moción. Y en realidad yo solo estoy aquí para intentar explicar, porque sé que algunas personas se alarmaron de que presentásemos una enmienda primero a la totalidad y después una enmienda parcial: lo que intentaba el Grupo Parlamentario Popular no era minimizar el problema, yo conozco la clínica de los niños, yo he sido gerente de la Arrixaca y he estado con el doctor Ortega. No se trataba de minimizar el problema, se trataba de intentar explicar lo que estamos haciendo, se trataba de poner en valor lo que yo creo que están haciendo muchos profesionales, hombres y mujeres trabajadores y trabajadoras del Servicio Murciano de Salud, hay mucha gente que se dedica en cuerpo y alma a estos niños y a estas familias, y yo dije «vamos a intentar explicar qué es lo que se está haciendo el Servicio Murciano de Salud», que es lo que voy a intentar hacer ahora.

Pero desde este momento tiene que quedar claro que no tenemos ningún problema, que compartimos el análisis descriptivo que se ha hecho aquí, y, ojo, ojo, si hoy desde esta Asamblea lográsemos transmitir entre todos a la sociedad un mensaje que tiene que ser único, ganaríamos mucho.

Porque tenemos un problema social gravísimo, el problema del alcoholismo en España es un problema muy importante. Si hoy abrimos cualquier periódico, cualquier periódico de la prensa regional o nacional, nos encontraremos un montón de anuncios relacionados con el consumo de alcohol. Bien, lo que tenemos que lanzar desde aquí es que no hay ninguna madre, ningún padre, nadie que vaya a concebir un hijo... no deberíamos de consumir ningún alcohol, pero desde luego ya cuando la mujer está embarazada, por favor. Vamos a ver si entre abuelos, padres y madres conseguimos el mensaje unitario de no más alcohol en las mujeres embarazadas, porque los que lo pagan al final son los niños y las niñas, que tienen que competir en un mundo en el que desde el principio van a estar señalados.

Y a mí ni siquiera me vale la excusa de decir «es que ahora eso se da en determinados casos porque hay niños adoptados que vienen de los países del Este, donde el alcoholismo...», es que no vale, es que no vale. A nosotros nos da igual, si estas campañas informativas las tenemos que extender a Europa o al mundo las tendremos que extender a Europa y al mundo porque no pueden sufrir más personas inocentes como son los niños y niñas que nacen.

Y decía que desde el Grupo Parlamentario Popular sí que queríamos contar que se está elaborando un programa que intente detectar trastornos relacionados con la exposición prenatal al alcohol y a otras drogas; que existe un programa Argos, que dio comienzo en el año 2010, en materia de difusión para la prevención del consumo del alcohol en las mujeres embarazadas (ese programa Argos está funcionando); que existe un programa educativo en primero de la ESO donde se trataba de evaluar el resultado de la implantación de estas unidades didácticas en el entorno escolar, a ver si los niños y las niñas entendían el problema del alcohol a la hora del embarazo; en el año 2013 se llevó a cabo una campaña de sensibilización dirigida a profesionales sanitarios e información también a las mujeres (el lema de la campaña era «Pregunta sobre el alcohol, al profesional sanitario le preocupa»); hay articulada una estrategia desde el año 2010 que era el proyecto “Argos, nacer y crecer sin consumo de alcohol”, el instrumento era la hoja verde; y en el plan que se estaba diseñando y que se está diseñando en la actualidad hay un proyecto de sensibilización e investigación a la población en general, y en

el proyecto de prevención había una inclusión en Atención Primaria de la hoja verde como herramienta de cribado medioambiental en la atención a la mujer embarazada y lactante, que permite detectar y cuantificar la exposición a drogas (también al alcohol); se van a distribuir y se han distribuido trípticos sobre la prevención del alcohol y campañas en el programa de canastillas de alta de las maternidades en los centros de salud y en las oficinas de farmacia; hay un proyecto, El hijo más sano, de intervención precoz en el embarazo, la lactancia y la infancia; y hay un proyecto, y voy terminando, El hijo más sano, que lleva una serie de acciones sobre identificación y riesgos en el embarazo, la posibilidad de ingreso en Neurocultura Valderas, la identificación de niños y niñas adolescentes con sospecha de antecedentes de trastorno del espectro alcohólico fetal; y existen programas de formación para los profesionales y existen programas de investigación, programas de investigación que van a contemplar estudios epidemiológicos sobre el trastorno alcohólico fetal de prevalencia, intervención e identificación de buenas prácticas y efectos, estudios colaborativos en genética del alcoholismo en el embarazo, estudios con biomarcadores de exposición y efectos dirigidos a identificar grupos de riesgo...

En fin, señorías, yo creo que tenemos un problema, un problema gravísimo que tenemos que abordar entre todos, hoy el escaparate es la Asamblea, desde luego cuentan con nuestro apoyo y vamos a seguir implementando todas las líneas que sean necesarias para que no volvamos a tener problemas de estos nunca más y, lo más importante, que los que tengamos seamos capaces de integrarlos.

Muchísimas gracias, señorías. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Coronado Romero.

En el turno general de intervenciones, por el Grupo Parlamentario Podemos tiene la palabra la señora García Navarro.

SRA. GARCÍA NAVARRO:

Gracias, presidenta.

Buenos días, señorías, buenos días, público que nos acompaña, familiares y profesionales que están en el día a día en contacto con este problema del que hoy hablamos.

Yo poco más puedo añadir a todo lo que ya se ha relatado con detalle, lo que es esta enfermedad, estos problemas y esta situación a la que se enfrentan padres, madres y profesionales en su día a día.

Ya hemos hablado de las consecuencias, de lo que supone el consumo de alcohol durante el embarazo y previo al embarazo, y hemos nombrado también, aquí ya se ha nombrado, esa unidad que existe en la Arrixaca, la Unidad de Salud Medioambiental de la Arrixaca, con el pediatra Juan Antonio Ortega a su cabeza como jefe de Salud Medioambiental, que puso en marcha protocolos que ya se han nombrado aquí también, el programa Argos de prevención de consumo del alcohol y el proyecto Nacer y crecer sin OH, un programa que está funcionando pero que también hay que señalar —que creo que ya también se ha señalado suficientemente— que no tiene garantizada su continuidad y que presupuestado tras presupuestado se puede encontrar con la dificultad de ver que o se reduce o que desaparece también el apoyo a estos programas, programas que están dando resultado y que lo estamos viendo.

Y coincidimos en que es necesario seguir potenciando, impulsando, estos programas, que es necesario mejorar la prevención, dar información, que se conozca cuáles son las consecuencias del consumo de alcohol. Así que por nuestra parte, sin ningún tipo de duda, vamos a apoyar esta iniciativa que consideramos necesaria, sobre todo para que se siga garantizando que estos programas continúan con el tiempo y que se les da solución a las situaciones a las que hoy se enfrentan muchísimas madres y padres todavía en esta región.

Y para que podamos llegar a una tasa cero en este síndrome, en el alcoholismo fetal, hay que abordar el alcoholismo en la región. También se nombraba el problema de la adicción al alcohol o el alcoholismo que consideramos que puede ser tolerado, o el consumo de alcohol que se puede consi-

derar normal, cuando vemos que tiene sus consecuencias pero no contamos con la suficiente información o con las campañas de prevención. Para abordar ese alcoholismo creemos fundamental que hay que garantizar presupuesto y, sobre todo, hay que fortalecer la sanidad pública aquí en nuestra Región de Murcia, una sanidad pública que cuenta con un presupuesto muy raquítico, que apenas tiene 24 millones para abordar todos los problemas de adicción que se encuentran en esta región, y para abordar otros indicadores que también nos ponen a la cabeza de resultados negativos, como es ser una de las comunidades con mayor tasa de obesidad de adultos, la primera comunidad en obesidad infantil, hemos visto cómo han aumentado las adicciones a los juegos de azar, hemos visto cómo aumentan las enfermedades de transmisión sexual, cómo somos también la comunidad que tiene mayor número de embarazos no deseados en adolescentes, etcétera, etcétera.

Esto nos lleva a concluir que somos una Comunidad que no goza de buena salud y creemos que hay que abordarlo desde la salud pública, y sobre todo para garantizar programas como los que estamos nombrando, para garantizar que podemos abordar esos indicadores tan negativos, es necesario que esta región cuente con una ley de ámbito autonómico, una ley de salud pública, porque sería la manera de garantizar la vigilancia en la salud, la promoción, la prevención y, sobre todo, la protección.

Así que creemos que ese es el paso fundamental que hay que dar, garantizar presupuestos para que estos programas sigan existiendo y para que por ley se garantice esa atención, y sobre todo, en el caso que hoy nos ocupa, prevención en cuanto al alcoholismo, información para saber cuáles son las consecuencias de su consumo y que se pueda garantizar una vida más saludable para los futuros niños y niñas de esta región, una vida más digna, y también que se les pueda facilitar a todos los familiares el poder abordar esta situación en que se encuentran después de no haber obtenido la información suficiente para haber evitado ese consumo. En definitiva, más salud pública para la Región de Murcia.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora García Navarro.

Turno para la fijación del texto de la moción por la ponente de la misma, la señora Cano Hernández.

SRA. CANO HERNÁNDEZ:

Gracias de nuevo, señora presidenta.

Yo sabía que venía hoy un poco emocionada, pero siento que se me haya roto la voz al final porque no lo he podido evitar, era algo... En fin.

Lo primero y principal es darle la enhorabuena y las gracias, la enhorabuena a ellos, que son los que tienen el tesón y la determinación de traernos aquí para que demos voz a los que no la tienen, a los que no pueden llegar directamente al micrófono, y las gracias a todas ustedes, señorías, porque sé y agradezco que hayan entendido todo lo que había detrás de este plan regional que el Grupo Parlamentario Socialista traía hoy a debate.

Tuvimos recientemente la visita de la ministra de Sanidad, esta semana pasada, y tuvimos oportunidad de acercarnos a ella Antonio y Nati, que son auténticamente encantadores y muy concienciados de cuál debe ser el camino, le hablaron del tema, me hizo prometerle que le mande lo que hoy estamos debatiendo al Ministerio y así lo haré. Espero que desde aquí esto pueda ser la luz y el faro que guíe al resto del país.

Señor Molina, le agradezco al Grupo Parlamentario de Ciudadanos que apoye esta moción del plan regional, en la absoluta convicción de que la enfermería escolar en el entorno escolar (no sabemos cuál será el encaje porque ya sabe que hemos debatido aquí ampliamente el tema) también ayudará. Debe ayudar la conjunción necesaria de la Atención Primaria, de salud mental, de la investigación, de la Unidad Pediátrica y de todos los profesionales que están trabajando actualmente —como

ha intentado explicar el señor Coronado—, que puedan conectarse, porque esa es la idea de esta iniciativa que hoy exponemos.

Señor Coronado, usted ha expuesto lo que se está haciendo, y, sí, se está trabajando pero falta lo importante, falta lo que hoy debatimos, falta esa necesaria conexión, porque hay diferentes programas que es cierto que están en papel, pero que no se han desarrollado ni están conectados ni tienen la prolongación en el tiempo que decía la señora García Navarro. Hay programas que están funcionando y están funcionando muy bien (Crecer sin alcohol), hay campañas puntuales, trípticos, dípticos..., pero es curioso que en los centros de salud no haya ninguno colgado, y esto me lo han dicho los propios padres y es verdad, hay del alcohol, hay de un montón de cosas, pero no está este, que debe estar a partir de mañana si está disponible. Ha habido campañas, como usted ha dicho, en los centros de salud, no hay carteles pero sí ha habido campañas.

Y ha mencionado la hoja verde, la hoja verde también la ha desarrollado el doctor Ortega, está preparada y próxima a implantarse para que la utilicen matronas, la atención pediátrica, obstetras..., todos los que están implicados en que esto pueda ser una realidad.

Y es lo que les decía antes, necesitamos de esa necesaria coordinación y liderazgo porque alguien tiene que liderar esto con los fondos necesarios, que les aseguro que no serán tantos como los que en principio pueden parecer porque la estructura está creada, solo falta conectar y dejar una cabeza visible que puede ser esa unidad (yo creo que debe ser esa unidad pediátrica medioambiental que ya está funcionando), pero usted lo ha dejado claro con todas esos datos que ha dado. El programa Argos es cierto que toca el tema del alcohol en los centros escolares de nuestra región, pero lo toca en las mujeres embarazadas de una manera bastante colateral, no es el principal objeto, y aquí estamos viendo que esta epidemia, que es una auténtica emergencia, debe ser tratada como se merece y todos los actores deben estar implicados con ese liderazgo en un plan que también evalúe y que también investigue, como usted ha mencionado, porque aquí tenemos que seguir evaluando los programas... bueno, seguir, hay que empezar a evaluar programas, que esto funcione, y desde luego tiene una misión muy clara que hemos dicho que es la prevención desde el sector sanitario. Pero no podemos olvidar, y usted no lo ha mencionado, la educación, la educación. La Consejería de Educación tiene mucho que decir aquí. Pero también lo tiene la política social, lo tiene la investigación... Como les decía antes, en todos los actores necesarios la prevención es el tablero, pero esto tiene distintas patas (la investigación y ese diagnóstico que les decía). Después del diagnóstico solo con eso el alivio que se produce en las familias ya es increíble, cuando uno le pone nombre a lo que tiene y deja de exigir a sus hijos lo que no les puede exigir, todos se relajan y todo puede fluir. Eso es necesario, ellos lo reclaman, y yo pienso que es absolutamente necesario.

Solo me resta decirles y repetirles las gracias una vez más. Estoy segura de que vamos a ser, de verdad, pioneros en el plan y vamos a liderar en el país una estrategia para que esto sea una realidad no solamente en Murcia sino en España. Y, por favor, que la próxima vez la ronda no la pague él, que no la pague él, porque la paga él o ella.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Cano Hernández.

Señora Cano Hernández, entiendo que ha aceptado usted las enmiendas de los dos grupos.

SRA. CANO HERNÁNDEZ:

Sí, tienen razón, he aceptado la de Ciudadanos, y en cuanto a la enmienda de totalidad transformada en...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Acaban de decir que la retiran.

SRA. CANO HERNÁNDEZ:

No lo he mencionado porque antes me habían dicho... Es verdad, la han retirado.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Ya, pero no hace falta que lo explique. Si queda retirada, no ha lugar.

SRA. CANO HERNÁNDEZ:

Ha quedado claro y lo sabía...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Era parcial, la enmienda era parcial y queda retirada en cualquier caso. Ya está. Resuelto.

Pasamos, por tanto, a la votación de la moción. Votos a favor. En este caso, la moción queda aprobada por unanimidad. *(Aplausos)*

Han solicitado explicación de voto desde el Grupo Parlamentario Popular.

Señor Coronado Romero.

SR. CORONADO ROMERO:

Muchas gracias, señora presidenta.

Hemos retirado nuestra enmienda a la totalidad y hemos votado que sí porque solo tenemos un objetivo en el día de hoy, y es conseguir un cambio de actitud. Si no conseguimos un cambio de actitud individual, familiar, colectivo y de los políticos, lo de hoy se quedará en una anécdota, y espere-mos que no sea así. Hemos votado que sí para que no sea así.

Gracias, señora presidenta. *(Aplausos)*

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Coronado.

Pasamos al punto tres del orden del día: [Moción sobre estudio y toma en consideración para el proceso de participación sobre el proyecto de decreto de desarrollo de la Ley 6/2015, de Vivienda de la Región de Murcia](#).

Ha sido formulada por don Joaquín López Pagán, del Grupo Parlamentario Socialista, y don Óscar Urralburu Arza, del Grupo Parlamentario Podemos.

Para la presentación de la moción por los proponentes de la misma, se va a dividir el turno de palabra y tiene la palabra, en primer lugar, la señora Giménez Casaldueiro.

Tiene la palabra la señora Giménez Casaldueiro.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Gracias, señora presidenta.

Señorías, en primer lugar me gustaría saludar desde aquí a los miembros de la Plataforma de Afectados por la Hipoteca que nos acompañan y que, como siempre, intentamos estar a la altura de las peticiones que desde la sociedad civil se nos hace, y la prueba es esta moción conjunta que presentamos con el Partido Socialista, continuando un trabajo fructífero que hemos realizado con aquella aprobación de reforma de la Ley de Vivienda para garantizar este derecho fundamental a todos los murcianos.

Señorías, lamento que no esté aquí con nosotros ahora mismo el consejero que hace unos minutos estaba, para que pudiera estar escuchando este debate.

Señorías, la buena acción de gobierno se caracteriza por velar por el interés de todos los ciudadanos. La defensa de los derechos y libertades debe ser una máxima en la labor del Ejecutivo, que tiene el mandato de poner todos los mecanismos a su alcance para el servicio de las personas.

En un tema tan delicado como el derecho de acceso a la vivienda, esta obligación debe ser estrictamente cumplida en los plazos que marca la ley, y de plazos desgraciadamente tenemos que hablar también hoy. Hoy presentamos esta moción conjunta con el Partido Socialista para exigir al Gobierno que respete, en primer lugar, el derecho de participación de los ciudadanos en la toma de decisiones. Pero no solo eso, venimos a recordarle que incumplen todos los mandatos de la ley, en este caso de la Ley de Vivienda, que ya hemos anunciado, y también que están dando la espalda a los colectivos que esperaban ser consultados para desarrollar las bases de una ley aprobada en esta Asamblea Regional por mayoría.

Le recordamos al Grupo Parlamentario Popular y al Ejecutivo que en mayo de 2016 precisamente se aprobó esta reforma de la Ley 6/2015, de 24 de marzo, de Vivienda de la Región de Murcia, y de la Ley 4/96, de Estatuto de los consumidores y usuarios de la Región de Murcia. En este texto en su disposición final tercera se decía muy claramente que el Gobierno se comprometía en el plazo de tres meses, señorías, tres meses desde su publicación el Boletín Oficial de la Región de Murcia, y se comprometía nada más y nada menos que a desarrollar las previsiones incluidas en la ley respecto a los procedimientos de mediación en ellas previstos; a los contenidos mínimos obligatorios de los convenios entre las Administraciones públicas y las empresas suministradoras de agua, electricidad y gas; también del Convenio regional de adhesión con los grandes tenedores de vivienda; así como de la creación y funcionamiento de las comisiones de sobreendeudamiento, que deben de estar incluidas en el Servicio de Orientación y Mediación Hipotecaria, y en las que siempre y en todo caso tiene que estar la Plataforma de Afectados por la Hipoteca.

Estamos en noviembre de 2018, es decir, si vemos las fechas en las que tenía que estar aprobado este reglamento se le debería de caer la cara de vergüenza al Ejecutivo regional, a noviembre de 2018. ¿Y qué es lo que ha hecho el Gobierno en este sentido? Lo único que ha hecho el 17 de octubre fue publicar en la web del Portal de Transparencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia un proceso de consulta pública *on line* de un proyecto de decreto que registró en ese momento.

Curiosamente, el momento en el que lo incorpora al Portal de Transparencia no es baladí, el 17 de octubre, el mismo día, el 17 de octubre, que el Tribunal Constitucional avaló con su sentencia la ley aprobada por la oposición en este Parlamento, desestimando así el recurso de inconstitucionalidad del Partido Popular. Es decir, a pesar de que el Tribunal Constitucional solo dejó en suspenso dos artículos, nada impedía que ustedes, señores del Partido Popular y el Ejecutivo en este caso, hubieran hecho su trabajo en el plazo preceptivo que marcaba la ley, tres meses, porque solamente estaban en suspenso dos artículos, suspensión que, efectivamente, luego fue levantada a favor de la oposición y, por supuesto, de toda la ciudadanía. Por lo tanto, ustedes tenían que haber abierto a consulta un texto de reglamento que en septiembre de 2016 debía de estar ya elaborado, en septiembre de 2016, y ustedes a conciencia ralentizaron y paralizaron la correcta aplicación de esta norma de una ley que en la mayor parte de su contenido, insisto, estaba absolutamente en vigor.

Una vez el Tribunal Constitucional les pone en entredicho, lavan ustedes su imagen publicando un borrador imperfecto, incompleto y claramente insuficiente. No tenían otra forma de contrarrestar el bochorno que supuso la sentencia del Constitucional que publicar y hacer una consulta *on line* en esta página del Portal de Transparencia.

Señorías, el problema de la vivienda de la Región de Murcia es mucho más profundo y requiere medidas más eficaces, y sobre todo necesita que incorporen las demandas que desde colectivos como el de la Plataforma de Afectados por la Hipoteca le han reiterado en múltiples ocasiones.

Señorías, abrir los procesos de desarrollo reglamentario a la participación significa transparencia, voluntad política y calidad democrática si tenemos en cuenta que hablamos de derechos reconocidos al máximo nivel en la Constitución española. La manera en la que ustedes gestionan este tema es, cuanto menos, preocupante.

Para ello entendemos desde los grupos proponentes —y que esperamos el apoyo del resto de los grupos— que no hay mejor manera de alcanzar este objetivo, la defensa del derecho a la vivienda, que recabar directamente la opinión de las organizaciones o asociaciones reconocidas por la ley y

que agrupen o representen a las personas cuyos derechos o intereses legítimos se vieran afectados por la norma, y cuyos fines guardan relación directa con el objeto mediante un adecuado proceso de participación.

Por lo tanto, señorías, esperamos desde aquí el apoyo a esta moción, como digo y como insisto, presentada conjuntamente con el PSOE para trasladar las demandas que como siempre nos presentan los colectivos afectados, y en este caso la Plataforma de Afectados por la Hipoteca.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Giménez Casalduero.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora López Piñero.

SRA. LÓPEZ PIÑERO:

Gracias, presidenta.

Señorías, un saludo afectuoso a la Plataforma de Afectados por la Hipoteca y su incansable trabajo en impulsar y animar a los representantes políticos a que trabajemos por algo tan crucial como el derecho de acceso a la vivienda.

Como bien decía mi predecesora, el pasado 17 de octubre se abrió en ese portal web de transparencia de la Comunidad Autónoma un proceso de consulta pública previa *on line* sobre el decreto que desarrolla la Ley de Vivienda, con un plazo de consulta de veinte días, del 17 de octubre al 6 de noviembre. Eso es lo único que existe, veinte días en los que ha estado abierta una consulta en la que nadie podía expresar una opinión, nadie podía aportar nada, sino simplemente decir sí o no a las preguntas ya premarcadas.

Este proceso de consulta se justificaba con el artículo 133.1 de la Ley 39/2015, de Procedimiento administrativo común de las Administraciones públicas, que establece que, con carácter previo a la elaboración del proyecto o anteproyecto de ley o del reglamento, se sustanciará una consulta pública a través del portal web de la Administración competente, en la que se recabará opinión de los sujetos, organizaciones más representativas, etcétera, sobre problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa, necesidad de oportunidad de la aprobación, objetivo de la norma, posibles soluciones, alternativas regulatorias y no regulatorias.

Pero ese artículo decía mucho más, ese artículo 133.2 y 3 (cosa que no justifica el Gobierno regional) dice mucho más. Ese mismo artículo dice que, sin perjuicio de esa consulta previa, cuando la norma afecte a los derechos e intereses legítimos de las personas (y estamos hablando nada más y nada menos que del derecho de acceso a la vivienda), se publicará el texto en el portal web con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos afectados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan hacerse por otras personas o entidades, y podrá también recabarse directamente la opinión de las organizaciones o asociaciones que representen a las personas cuyos derechos o intereses legítimos se vieran afectados por la norma y cuyos fines guarden relación directa con el objeto. Para ello se pondrán a disposición los documentos necesarios, claros, concisos, y se reunirá toda la información precisa para poder pronunciarse sobre la materia.

Les recuerdo, señorías, que tenemos una obligación moral, pero también formal, de proporcionar una verdadera participación en estos asuntos de máximo interés general. El artículo 9.2 del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia recoge que la Comunidad Autónoma en el ámbito de sus competencias velará por facilitar la participación de todos los murcianos en la vida política, económica, cultural y social de la región. La Ley de Transparencia nos dice que el derecho de participación debe ser un criterio transversal de actuación en la Administración regional, que permita a la ciudadanía, a la sociedad civil, opinar, debatir, argumentar, formular propuestas y colaborar en los asuntos públicos.

“El fomento de la participación activa contribuye a la mejora e impulso de la cultura democrática en una sociedad, al tiempo que acerca a la ciudadanía a la gestión de las políticas públicas mediante

su implicación en la toma de decisiones, enriqueciendo sus propuestas e iniciativas y generando una mayor eficacia en la acción política del Gobierno”. Esto, que suena muy bien, no lo digo yo, lo dijo el que actualmente es presidente de esta Comunidad, el señor López Miras, cuando allá por el inicio de la legislatura debatimos una moción del Grupo Parlamentario Popular sobre la elaboración de una ley de consultas populares, ni más ni menos que una ley de consultas populares.

Y digo yo que si a principios de la legislatura ya planteaban con mucho fervor el que había que hacer una ley de consultas populares y, por tanto, estaban de acuerdo con todo lo que significa la participación ciudadana, pues lo que proponemos hoy aquí, abrir un proceso de participación concreto sobre un asunto de gran interés, como es la vivienda, les parecerá necesario y entiendo que no pondrán reparos.

Continuamos con las palabras del actual presidente, de López Miras, en aquel momento, que decía: “Los murcianos nos dijeron a través de las urnas que quieren una nueva forma de hacer política, que quieren más pluralidad, mayor diálogo, más consenso, quieren mayor información y más transparencia en las actuaciones de sus representantes públicos, y quieren participar, quieren participar activamente en todos los asuntos que les afecten, que su opinión sea escuchada y cuente”.

Yo creo que poniendo encima de esta tribuna esas palabras del que ahora es presidente de todos los murcianos y todas las murcianas, cabe perfectamente el apoyo a esta iniciativa que traemos hoy de manera conjunta el Partido Socialista y el Grupo Podemos sobre abrir ese proceso de participación del decreto que desarrolla la Ley de Vivienda.

Aunque quizás en este asunto concreto, en materia de vivienda, consideren, sobre todo el Ejecutivo, que ya existen esos espacios de debate y consulta formales de acuerdo a la Ley de Vivienda, porque existe el Consejo de la Vivienda.

Según el Gobierno regional, el borrador de este decreto que desarrolla la Ley de Vivienda se presentó en julio de este año al Consejo de la Vivienda; un Consejo que se constituyó en febrero de 2018, cuando la Ley de Vivienda es de 2015, se reformó en 2016, y el Decreto que regula la organización y la composición de ese Consejo de la Vivienda se aprobó en noviembre de 2017, y se constituyó, como digo, en marzo de 2018. Vamos tarde en todo, como bien apuntaba la señora Giménez Casalduero, con esta Ley de Vivienda.

Y según el Portal de la Transparencia, el Consejo de la Vivienda no existe y no tiene ninguna actividad. Creo que es algo que deben hacerse mirar.

Quiero recordar también aquí el informe del Consejo Económico y Social sobre ese decreto de organización y funcionamiento del Consejo de la Vivienda, donde le sacó los colores al Gobierno regional, porque el CES, muy acertadamente, decía que esa composición no respondía adecuadamente a la articulación de la coordinación de los agentes relacionados con el sector de la vivienda, y que deberían incluirse, además de las consejerías en materia de política social y medio ambiente, las organizaciones sindicales, las empresas de economía social, las entidades sociales que trabajan en el ámbito de la exclusión social. Ninguna de estas entidades está en el Consejo de la Vivienda, y mucho menos plataformas como la Plataforma de Afectados por la Hipoteca.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SRA. LÓPEZ PIÑERO:

Concluyo, señora presidenta.

El consejero dijo en una respuesta parlamentaria que esta composición del Consejo respondía a perfiles técnicos y profesionales, y que por eso respondía a toda la sociedad y que estaba representada toda la sociedad.

Yo creo que eso es quedarse demasiado a gusto con unas declaraciones que demuestran que ese Consejo de la Vivienda, y lo dice el CES y no lo dice el PSOE, no responde adecuadamente a lo que tiene que ser ese Consejo de la Vivienda.

Para concluir, me sumo a todas las cuestiones planteadas por la portavoz del Grupo Podemos, y

reclamo ese proceso de participación abierto, intenso y extenso, sobre el decreto que desarrolla la Ley de Vivienda.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora López Piñero.

En el turno general de intervenciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, tiene la palabra el señor Fernández Martínez.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Gracias, presidenta.

Señorías, público que nos acompaña, bienvenidos.

Lo decían antes los portavoces que me han precedido, los diputados que me han precedido, nos hubiera gustado que hubiera estado el consejero de Presidencia.

Decirles a todos, lo primero reconocer que hay algo que se está haciendo bien, y por qué no, hay que reconocerlo, que es la Oficina de Mediación, esa Oficina de Mediación que tiene la Administración regional, que creo que hace un papel; que sí que se lo digo también, yo la conocí hace tres años, al principio de esta legislatura, y quizá hubiera sido conveniente que se le hubiera dado más publicidad mucho antes, puesto que yo, como trabajador de una entidad financiera, la conocí cuando empecé aquí, no la conocía de antes, y me dedicaba precisamente a esos temas de gestión de morosidad, y esa es una labor que se está haciendo bien.

No obstante, como todo lo que iba a decir prácticamente lo han dicho los diputados o las diputadas que me han precedido, decirles que la ley se aprueba y es publicada el 12 de julio de 2016, con plazo de entrada en vigor de tres meses, mismo plazo que se da para realizar el reglamento. Estamos en noviembre de 2018 y el reglamento aún no lo tenemos. Eso se ha puesto de manifiesto ya. Decirles a los miembros del Gobierno y al partido que apoya al Gobierno, que el conde de Romanones, a finales del siglo XIX y principios del siglo XX, decía: hagan ustedes las leyes, que yo haré el reglamento.

El Gobierno regional ha transformado esta frase y ha ido más lejos, creemos: hagan ustedes las leyes, que si no me interesa su entrada en vigor, yo ya haré el reglamento cuando me interese.

Y no se piensen que es solamente en esta ley, lo tenemos, sucede también en otras, como es la Ley de Protección Animal, por ejemplo, y alguna más.

Esa es la excusa de nuestro Gobierno regional, darle largas a los asuntos para no actuar.

Se lo he dicho ya desde esta tribuna en otras ocasiones, señores del Gobierno regional, señores del Grupo Parlamentario Popular, tiene que actuarse, la sociedad no puede seguir demandando situaciones comprometidas en las cuales estemos sin actuar. Porque mientras tanto se están dando hechos de pobreza energética, desahucios y otras figuras de desprotección que se han venido mencionando aquí.

Y como se ha dicho y se ha puesto de manifiesto en la moción presentada por el Grupo Podemos, se debería haber abierto un proceso de participación, abierto y extenso, de las organizaciones o asociaciones. Y ya les digo, si no es por falta de tiempo, si tiempo ha habido, si llevamos dos años, sí, más de dos años ya, de demora en la entrada en vigor del reglamento, y con el compromiso de esta Asamblea Regional para con la sociedad, puesto que lo aprobamos por los tres grupos parlamentarios de la oposición y con la abstención del Grupo Parlamentario Popular.

Señorías, vamos a poner en marcha esto y vamos a darle curso a este reglamento, pero también con esa participación de asociaciones y organizaciones que están trabajando para los más débiles.

Señorías, no me voy a extender más. Apoyaremos, por supuesto, la moción presentada por los grupos parlamentarios Podemos y Partido Socialista.

Muchas gracias.

(*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Fernández Martínez.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Martínez-Carrasco Guzmán.

SR. MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN:

Gracias, señora presidenta.

Buenos días, señorías. Buenos días, público que nos acompaña, representantes de la Plataforma de Afectados por la Hipoteca.

No pensaba yo comenzar esta mañana mi intervención... Es una moción que ya anticipo que vamos apoyar, pero después de escuchar la intervención de la señora Giménez Casaldueiro, donde decía que “ustedes a conciencia ralentizaban el desarrollo de esta ley y que ahora lavaban su imagen”, sí quisiera manifestar lo siguiente. Yo le voy a hacer una solicitud. Yo creo que basta ya de enfrentar a la gente. Yo creo que basta ya de poner en duda la buena voluntad de mi grupo parlamentario, del Gobierno regional, en una cuestión tan sensible como es el tema del acceso a la vivienda.

Yo creo que nadie en esta sala, absolutamente nadie, quiere ningún desahucio en la Región de Murcia, nadie. No creo que nadie en esta sala, nadie en la Cámara, pueda quedarse impasible ante el sufrimiento que supone el ver el riesgo de quedarse en la calle una familia con hijos, nadie. Por eso, basta ya de utilizar una cuestión en la que todos estamos absolutamente de acuerdo.

Ponen ustedes en duda esta buena voluntad del Gobierno regional por el tema de los plazos que se han aplicado en el desarrollo de este reglamento. Pero, miren, al final los hechos son los que ponen a cada uno en su sitio, y está muy bien hacerse fotos cuando se aprueba la ley, pero luego los hechos son los que son.

Fíjense, hace pocos días conocíamos a través de la prensa, seguro que ustedes lo han visto porque leen la prensa, me consta, que había un caso dramático en la ciudad de Cieza, municipio declarado libre de desahucios. Una familia, un matrimonio, él desempleado, ella también, con muy poquitos ingresos y tres hijos que se veían fuera, en la calle, por no poder afrontar el alquiler de su vivienda, y se lamentaba este señor de que el ayuntamiento no le ayudaba, de que los servicios sociales del ayuntamiento no le ayudaban. Y yo les pregunto hoy a ustedes, ¿piensan ustedes que el señor Lucas, alcalde del Partido Socialista de la ciudad de Cieza, no quería ayudar a esta familia? Yo no tengo ninguna duda de que eso no es así, no tengo ninguna duda. Estoy absolutamente convencido de que el alcalde del Partido Socialista de la ciudad de Cieza tenía toda la intención del mundo de ayudar a esta familia, que además los conoce y se cruzan todos los días por la calle. ¿Pone alguien en duda la buena voluntad del alcalde socialista de la ciudad de Cieza? En absoluto, en absoluto.

¿Quién ha tenido que atender al final a esta familia? El Gobierno regional, en este caso, como ha hecho en tantísimos casos, a través del Servicio de Mediación, que ha resuelto cientos de casos en estos años.

Por eso digo que basta ya de utilizar un tema que a todos nos debiera unir. Se lo decía anteriormente en la moción que hemos debatido, que decía el señor Coronado.

Por tanto, señorías, desde aquí lo que quiero poner de manifiesto con este caso en concreto de Cieza es que cuando uno no puede llegar, debe estar el otro. La Administración está para eso.

¿Qué debatimos hoy aquí? Pues una cuestión muy sencilla. Yo voy a ser tremendamente breve. Por supuesto que vamos a apoyar el desarrollo de este reglamento. Efectivamente, se ha abierto un plazo previo, de consulta previa, que por cierto desconozco si ustedes han hecho alguna aportación, pero se ha abierto un plazo el 17 de octubre. Curiosamente, decía usted, no es una fecha baladí. Pues claro, cuando se ha resuelto el tema en el Tribunal Constitucional, así de sencillo.

Pero ahora se abre otro periodo de quince días hábiles, en el que, por supuesto, ese borrador que se había presentado y que me consta que la Plataforma de Afectados por la Hipoteca sí ha hecho un escrito, por supuesto que se va a tener en cuenta todo lo que dice la ley, por supuesto. Y es verdad que tendrá que incluirse en este desarrollo de la ley esas cuestiones a las que hacía referencia usted que establece el Tribunal Constitucional; en concreto, el procedimiento extrajudicial de mediación,

habrá que incluir las comisiones de sobreendeudamiento y los convenios con las entidades financieras.

Pero, como digo, también es cierto que, previo a estas consultas previas, han existido reuniones desde antes del verano con todos los colectivos afectados, que por supuesto se ha reunido el Consejo Regional de Vivienda, ese que ustedes también dicen que no sirve para nada, y además ha existido siempre la máxima publicidad.

Por tanto, como digo, por supuesto que vamos a apoyar esta moción, por supuesto que estamos a favor de la participación. Cuanta más participación, mejor para todos, mejor reglamento tendremos y todo eso beneficiará a la Región de Murcia.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Martínez-Carrasco.

Turno final para la ponente de la moción, señora Giménez Casaldiero.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Gracias, señora presidenta.

Me gustaría contestarle a un diputado que me ha interpelado desde su escaño. Decir que normalmente en mi grupo parlamentario tenemos autonomía y no tenemos que estar pidiendo permiso paternalista, como usted. Además con un cierto soniquete que es un poco machista también, pero, bueno, vamos a dejarlo aquí.

Señorías, primero agradezco muchísimo el apoyo del Grupo Parlamentario Ciudadanos. Comparo con él también desde aquí la denuncia que hacemos, que el desarrollo reglamentario de las leyes, no solo de esta, el Gobierno del Partido Popular digamos que no lo tiene en cuenta. Le agradezco también al Partido Popular que apoye esta moción. Es importante, yo creo, para la ciudadanía, no para nosotros, los grupos proponentes, sino para todos los ciudadanos y los colectivos que están trabajando por el derecho a la vivienda, que hoy salgan con una moción aprobada por unanimidad que garantice ese proceso de participación, que es muy importante, no solo en este, sino como se ha hecho en otras ocasiones con otros reglamentos, que es lo que a ustedes no les interesa, y lamento decirlo.

Yo sé que usted, señor Martínez-Carrasco, y tenemos buena relación en todos los trabajos que estamos realizando aquí, en la Asamblea Regional, y yo sé que a usted le molesta siempre el enfrentamiento político, pero es que de buenas intenciones no se consiguen solamente grandes logros para la ciudadanía, y en el fondo le compadezco, porque yo sé que usted confía y se cree la ley, y defiende el derecho a la vivienda, pero tiene que estar defendiendo postulados de un Gobierno que desde luego hasta ahora no está a la altura.

Nadie quiere los desahucios, faltaría más; faltaría más que alguien en esta Asamblea pudiera decir que no es un tema prioritario para la ciudadanía, pero es que no estamos hablando de actitudes personales, señor Carrasco, no estamos hablando de eso. Y yo no dudo de usted ni de ninguno de los miembros que están en esta Asamblea. Estamos hablando de acción política y de voluntad. De eso estamos hablando.

Por lo tanto, muchas veces estamos defendiendo cosas en las que tenemos que dejar a un lado nuestras emociones, nuestros sentimientos más personales, porque representamos a la gente. Y entonces, usted insiste siempre que habla de vivienda en este tema, en enfocarlo aquí, cuando su Gobierno está fallando desde el minuto uno. Está fallando tanto que incluso presentan un reglamento en el que se inventan ustedes procedimientos. Se inventan un procedimiento administrativo de desahucio en el artículo 80. No sé, me imagino que los Servicios Jurídicos de la Comunidad Autónoma estarán al tanto de esto, porque creemos que va a ser incompatible con la normativa básica de esta materia. Pero, bueno, esto lo pongo como un ejemplo de que si se hiciera un proceso participativo, como nos ha hecho alusiones de si nosotros hemos participado en la consulta, pues no, porque esa consulta

que usted hace es para decir sí o no, como bien ha explicado la portavoz socialista. Si ustedes lo abrieran a un verdadero proceso participativo, la gente podría presentar alegaciones, propuestas, incluso cuestionar o pedir explicaciones al Gobierno regional sobre determinados procedimientos.

Señor Martínez-Carrasco, también quería decirle que poner el caso de Cieza no viene a cuento... *(voces)* No, ¿sabe por qué? Señorías, el mismo diputado, que no es con usted, señor Martínez-Carrasco, pero que está desde este atril pidiéndonos que no utilicemos el tema de la vivienda de manera partidista, está poniendo un ejemplo de un Gobierno, en este caso el socialista, para poder decir que efectivamente los malos no somos nosotros, sino que salvamos desde la Comunidad Autónoma.

No estamos hablando de eso, señor Martínez-Carrasco, ¿sabe por qué? *(Voces)* Yo no dudo de que todos los ayuntamientos de esta Región, sean del color que sean...

Pido silencio, señora presidenta, no puedo hablar.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Continúe.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Todos los ayuntamientos de esta Región efectivamente tienen que poner todos los mecanismos a su alcance para evitar los desahucios, pero el problema no está ahí. El problema está en que la Comunidad Autónoma tiene una ley que desarrollar, que es la que establece los mecanismos y las herramientas para evitar que ni un solo vecino de esta Región se vea en esa situación.

Hay responsabilidad de los ayuntamientos y de los alcaldes, pero evidentemente necesitan un marco y un instrumento general que se ha dotado por la Comunidad Autónoma, que está en vigor, que está publicado en el Boletín Oficial y que ustedes no desarrollan.

Para terminar, simplemente quería decir que desde aquí, y como muy bien ha explicado también la portavoz socialista en relación a la composición del Consejo de Vivienda, sí, señor Martínez-Carrasco, es una vergüenza que no estén participando quienes más pueden aportar, como es, por ejemplo, la Plataforma de Afectados por la Hipoteca. Y además, es más, nos sumamos a una petición, que les habrá llegado, y es que se abra un proceso participativo para la elaboración no solo de este reglamento, sino de todos los reglamentos y convenios que emanan de las disposiciones finales de la Ley de Vivienda aprobada por esta Asamblea.

Entonces, le insisto, no se trata de que hablemos de buenas voluntades ni de actitudes personales, señor Martínez-Carrasco. Ahora estamos hablando de que ustedes están en el Gobierno y tienen toda la responsabilidad de todas y cada una de las personas que estén en la calle a consecuencia de un desahucio. Es su responsabilidad.

Muchas gracias.

(Aplausos)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Giménez Casaldiero.

Pasamos a la votación de la moción.

Votos a favor.

La moción queda aprobada por unanimidad.

(Aplausos)

Pasamos al siguiente punto del orden del día: [Moción sobre solicitud al Gobierno de la nación para que se establezcan medidas legislativas para proteger a las mujeres embarazadas sin recursos](#), que ha sido formulada por doña Patricia Fernández López, doña Inmaculada González Romero y don Víctor Manuel Martínez Muñoz, del Grupo Parlamentario Popular.

Para la presentación de la moción en nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Fernández López.

SRA. FERNÁNDEZ LÓPEZ:

Señora presidenta, vamos a retirar la moción del Grupo Parlamentario Popular, y la justificación es que queremos que esta iniciativa no sea utilizada como justificación de cualquier fuerza política para no aprobar lo que parece que es inminente, que es la firma del pacto regional de violencia de género, que consideramos que es esencial en este momento.

Más de un año trabajando Gobierno y grupos parlamentarios, y queremos que eso quede materializado, y apelamos desde el Grupo Parlamentario Popular a aunar esfuerzos en este momento decisivo, donde anteponer los intereses y el apoyo y la ayuda a la mujer víctima de violencia de género a los intereses partidistas. De ahí que, como no queremos ningún tipo de polémica que pueda enturbiar la firma del pacto, retiramos la iniciativa.

Gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muy bien, pues en ese caso, la señora Fernández López, en nombre del Grupo Popular retira la iniciativa, por tanto no ha lugar a continuar con este punto del orden del día.

Y pasamos al siguiente, que sería el punto cinco, y es [Moción sobre estudio y toma en consideración para evitar medidas para la desigualdad de género en la carrera académica](#).

Ha sido formulada por don Miguel Ángel López Morell, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, y para la presentación de la moción, en nombre del grupo proponente, tiene la palabra el señor López Morell.

SR. LÓPEZ MORELL:

Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, a priori la universidad pública en su conjunto está libre de discriminaciones de género, al menos en las cuestiones salariales: al mismo puesto, mismo salario; y tampoco tiene que haber una barrera en virtud del género o del sexo de la persona que se presente a cualquier plaza universitaria. Es decir, en ese sentido está asegurada la igualdad en los concursos académicos. Sin embargo, señorías, la realidad es tozuda y la brecha de género en la carrera académica existe, por supuesto que existe y los datos están ahí.

Según los datos del informe del Ministerio de Economía e Industria de hace poco tiempo, titulado “Científicas en cifras, 2015. Estadísticas e indicadores de la (des)igualdad —claramente enfatizado— de género en la formación y profesión científica”, se muestra que el porcentaje de mujeres con la categoría de catedráticas en España llega apenas al 21 %. y el índice denominado techo de cristal, que supuestamente tendría que marcar un 1 en un caso de perfecta igualdad entre hombres y mujeres, marca en España, en la universidad española, un 1,86, muy lejos; un poquito mejor en el caso del CSIC, todo hay que decirlo, que va por 1,4. Lo cual nos está diciendo que hay realmente dificultades en la promoción de las mujeres, y que es difícil para muchas mujeres llegar a las posiciones más altas en la carrera académica y docente. No hablemos de premios Nobel y tal, que es una cuestión que también tiene mucha cola.

Les recuerdo que el contexto debiera ser el contrario. Por ejemplo, en la Universidad de Murcia se acaba de publicar que el 61,5 de los estudiantes son mujeres, y no solamente son mujeres, sino que además, como media, no por ser más, tienen mejores ratios en todos los indicadores académicos que sus compañeros hombres, alumnos. Con lo cual, se supone que estamos avanzando un cambio en la tendencia radical a este respecto.

Cosa distinta es el caso de la UPCT, que por una cuestión básicamente de su estructura de estudios, y que todavía existe desgraciadamente, y tenemos que igualar mucho en las cuestiones de los estudios técnicos, esas cifras de las estudiantes solo llega a un 30 % aproximadamente —igual el señor Martínez Lorente me podrá corregir en esa cifra—, pero evidentemente es otra cuestión que nos debe llevar a otras reflexiones sobre qué tenemos que hacer.

Se produce en esencia en España ahora mismo una tijera que aparece en todos los estudios, en donde aparece mayoritariamente muy bien representadas las mujeres al principio, y abajo los hombres, y esa tijera hace que las mujeres vayan bajando, según se avance en los puestos, en el grado, el doctorado, la titularidad de universidad y la cátedra, van cayendo, y en cambio los hombres van subiendo en porcentaje, y colocamos a los varones en ese 80 % prácticamente de cátedras, por ejemplo, que es la parte más alta de esa pirámide.

Las causas de esa brecha, y esa brecha está abierta y cuesta y estamos cerrándola muy lentamente, están muy claras, pero una, la más evidente de ellas, es por supuesto el derecho y la realidad de que muchas mujeres optan a la maternidad y paralizan sus carreras académicas en este aspecto.

Es una circunstancia que queda muy clara en el caso de las mujeres, y curiosamente, y ahí tendríamos que reflexionar mucho, es irrelevante para los hombres; el hecho de tener hijos es irrelevante en la carrera académica de los hombres, y hay una inversión absoluta en el caso de las mujeres. Los estudios son muchos, ya los cito en mi propia moción.

Las piedras en el camino son muy grandes. Les pongo un ejemplo muy sencillo que no menciono en mi exposición de motivos, mi propia universidad, la Universidad de Murcia, premia a todos los docentes por igual, con una reducción en su carga docente, cuando alcanzan su primer sexenio de investigación, cuando el Estado les reconoce que efectivamente han desarrollado una investigación de nivel durante al menos seis años o la acumulación de varios años. Existe, efectivamente, esa reducción, pero hete aquí que en el siguiente tramo en mejoras, después de esa reducción importante de cuatro créditos, para incentivar precisamente a desarrollar esa investigación, teniendo en cuenta que muchos no investigan como debieran, pues el siguiente nivel es que se pueden reducir incluso hasta 16 créditos de clase cuando alcanzas tres sexenios consecutivos. Y es evidente que esto supone una barrera infranqueable para muchas mujeres, que en un momento dado empiezan a desarrollar una carrera académica, que puede ser incluso más brillante que la de sus compañeros, pero por mor de estos roles de género que tenemos en nuestra sociedad española paralizan durante unos años esa carrera académica, esa investigación, aunque luego la continúen brillantemente, y en ningún caso van a poder verse favorecidas, por ejemplo, con este criterio de excelencia, cuando a lo mejor son más excelentes que muchos de sus compañeros.

Es evidente que en los últimos años se han implementado a nivel nacional e internacional una serie de medidas encaminadas a paliar esa brecha de género: se ha aumentado la semana de permiso de paternidad, pero aún queda muchísimo camino por recorrer para conseguir esa igualdad efectiva y potencial, esa corresponsabilidad en el hogar, etcétera.

En muchos países de la Unión Europea se han implementado medidas para paliar esta situación de desventaja en la que se encuentran las mujeres, con acciones positivas hacia la maternidad, también, por supuesto, hacia la paternidad, o a la enfermedad, o incluso al cuidado de enfermos familiares.

Por ejemplo, si el currículum se valora en una ventana temporal concreta, el European Research Council tiene en cuenta en la valoración de los méritos a aquellas personas que hayan tenido un parón, un periodo de parón en su investigación, como se explica, con una acción positiva, tanto para la maternidad como para la paternidad. Un hombre puede, efectivamente, decir: es que he tenido hijos y los he cuidado. En algunos países, como Suecia, ya saben que están muy avanzados a este respecto.

Otra opción es aplicar factores de corrección, como se hace por ejemplo en Italia, donde el Ministerio de la Istruzione, Università e Ricerca introduce unos correctores muy claros a este respecto de la misma naturaleza.

Por otro lado, señorías, es importante enfatizar que la asunción de obligaciones familiares no debería conllevar ningún tipo de penalización, según el propio punto ocho del artículo 14 de la Ley Orgánica 3/2007, que indica que uno de los criterios generales de actuación de los poderes públicos es el establecimiento de medidas que aseguren la conciliación del trabajo y de la vida personal y familiar de las mujeres y de los hombres.

Por ese motivo, desde Ciudadanos entendemos que tanto los organismos de investigación públicos como las universidades españolas, en especial las murcianas, deberían contemplar esos factores de corrección en cualquier evaluación que se haga al personal docente e investigador, que contribuya a una corresponsabilidad y, es más, a tener en cuenta en esas valoraciones si la persona evaluada ha

estado en excedencia por cuidados, baja por enfermedad, o incluso si ha sido, y lo hemos hablado aquí varias veces, en esta Cámara, por violencia de género o cualquier otra situación en la cual se haya tenido que justificar un permiso reconocido legalmente. No nos estamos inventando absolutamente nada.

Avanzar en estas medidas es cumplir con la Ley Orgánica 3/2007, para la igualdad efectiva de hombres y mujeres, y la propia Constitución española en su artículo 9.2, que obliga a los poderes públicos a promover las condiciones para que la igualdad del individuo en los grupos en los que se integra sean reales y efectivas.

Asimismo, según el artículo 11 de la Ley Orgánica 3/2007, los poderes públicos deben implementar, ya digo, esas acciones positivas para desarrollar ese derecho constitucional.

Y finalmente, creemos que es importante recomendar a la Administración pública seguir un calendario fijo para la publicación de ayudas y subvenciones a investigaciones que son convocadas anualmente, para poder planificar en el transcurso de un permiso de paternidad y maternidad, e igualmente poder favorecer una planificación adecuada, que existe, que existe, que es evidente que existe en las familias de docentes e investigadores.

En suma, para alcanzar este objetivo el grupo parlamentario ha querido poner negro sobre blanco una serie de medidas, con las cuales, desde esta Cámara, queríamos, y les ruego que se planteen ustedes la unanimidad a este respecto, instar al Consejo de Gobierno de nuestra Región, y también, desde luego, a los poderes públicos del Estado, que se tomen en consideración una serie de medidas.

Nosotros hemos implementado siete medidas que nos parecen importantes, y aprovecho para decir que me parece extraordinariamente positivo que todos ustedes, todos los grupos de la Cámara, hayan aportado las suyas. Y me parecen todas interesantísimas y, desde luego, las vamos a aceptar prácticamente en su totalidad. Quiero agradecerérselo en este momento.

En nuestro caso, hablamos y concretamos que es necesario ampliar las ventanas de medición y consideración, todas las evaluaciones de resultados de investigación o docencia que dependan de la Comunidad Autónoma, las que hay ahora o las que pueda haber en el futuro. Tengan en cuenta que muchas comunidades autónomas tienen su propia agencia de evaluación, que implementan mejoras retributivas a ese respecto y tendrían que tenerse en cuenta; y que se tengan en cuenta esos factores como la maternidad, el cuidado de los enfermos, violencia de género, etcétera, todos aquellos elementos que están permitidos legalmente.

Aplicar también factores de corrección a las evaluaciones de resultados de investigación cuando se evalúen esos currículos al completo y también en una ventana concreta para paliar los parones en la carrera académica, por ejemplo, el ejemplo que les he expuesto anteriormente, en los mismos contextos.

Incluir, que no está, en los formularios de solicitud, un apartado para poder indicar las situaciones anteriormente expuestas. Señores, tengo esta circunstancia, tengo que tener un sitio donde poder poner o exponer esta, no problemática, esta realidad querida y necesaria, porque tenemos un problema de natalidad extraordinario que afecta desde los más simples y sencillos puestos de trabajo hasta una catedrática universitaria, que en muchos casos, y creo recordar que salió este tema cuando vinieron las compañeras, las señoras de Lyceum, de la Asociación de Mujeres Catedráticas, y la mayor parte reconocieron que no tenían hijos, y que había sido una opción personal evidentemente; quizá en este contexto del que estamos aquí hablando hubiesen tenido otro planteamiento vital.

Por otra parte, también nos gustaría que se establecieran estas medidas también a nivel nacional, y que las universidades públicas y OPI (Organismos Públicos de Investigación) de nuestra Región a nivel interno tengan también en cuenta, en su independencia, este tipo de cuestiones.

Igualmente, hay que potenciar, están caducados, lo sé, y me lo dirá luego el señor Pedreño, y es una realidad que esos planes de igualdad están caducados, efectivamente, en el ámbito académico genérico, y tienen que incluir, por supuesto, estos parones en la investigación.

Y por último, cuando lleguen, ya están negociados, esos planes de financiación plurianuales, que se indiquen, efectivamente, en ese mismo plan plurianual o en los contratos-programa, esos factores que valoren estas medidas de igualdad efectiva entre hombres y mujeres.

No estamos regalando absolutamente nada a las mujeres, nada.

Quiero recordar precisamente a una persona brillante que estuvo en esta Cámara, María Teresa Pérez Picazo, diputada socialista que fue, que tuvo seis hijos, y luego fue presidenta, llegó a ser presidenta de la Asociación Española de Historia Económica y catedrática de nuestra universidad, única catedrática durante mucho tiempo.

Y en este caso, lo que pudo ser una opción personal, por un sacrificio personal por su parte, por que abandonó durante un tiempo, pudo recuperarse con un esfuerzo titánico por su parte de avanzar en su currículum personal.

Creemos que hoy por hoy a las mujeres investigadoras de esos OPI de estas universidades públicas hay que darles una oportunidad a este respecto, y efectivamente eso no irá nunca en demérito de su capacidad, y desde luego ayudaría a paliar esa tijera que hemos comentado anteriormente y que realmente no nos hace a ninguno de los presentes estar orgullosos.

Ruego su apoyo y espero que sea así a lo largo del debate.

Muchísimas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor López Morell.

Turno para la presentación de la enmienda parcial 23.037, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra el señor Martínez Lorente.

SR. MARTÍNEZ LORENTE:

Gracia, señora presidenta.

Señorías, hoy subo aquí a decir que estoy totalmente de acuerdo con los planteamientos que acaba de exponer el representante de Ciudadanos, el señor López Morell.

Posiblemente y por desgracia, y digo por desgracia porque el óptimo en esto es cero, ¿no?, la universidad pública española sea una de las organizaciones del mundo donde las mujeres tienen menor grado de discriminación. Posiblemente, si nos comparamos con, por desgracia, lo que podemos ver en muchas otras partes del mundo y lo que nos podemos encontrar en otro tipo de organizaciones, y especialmente en empresas privadas, en la universidad pública española el machismo es de lo más pequeño que nos podemos encontrar, lo cual no quita que el óptimo, como he dicho, sea cero y que algo haya.

En este caso no es que estemos hablando en sí de machismo, porque de hecho la propia moción introduce a los hombres, quiero decir que también ahora mismo desde el Partido Socialista estamos promoviendo que los hombres se tomen también su baja paternal, y no solo las mujeres, con lo cual los hombres también se verían afectados, en el caso de ser padres, por ese parón en su actividad, en su trabajo, a efectos de la evaluación de su investigación. Y también hablamos de otro tipo de motivos, como pueda ser por enfermedad.

Por lo tanto, esta moción incluye el que en general a todos los investigadores se les valore teniendo en cuenta la posibilidad de que se hayan producido esos parones por los motivos principalmente, quizá, hablando del tema de la maternidad-paternidad, pero también por otras causas.

Por tanto, creemos que esto es de justicia. Simplemente, esto quizá, cuando se planteó el modelo de evaluación de la investigación, no se pensó en este tipo de cuestiones. También es verdad que cuando se planteó tenía un objetivo, en concreto el tema de la evaluación que más preocupa en la universidad, que es el tema de los sexenios, y luego los sexenios se han utilizado para toda una serie de cosas que son, no el objetivo original, que el objetivo original es un incentivo a la investigación que suponía un incremento de sueldo y punto, no era el que en función del número de sexenios que tuviera cada uno se pudiera hacer esto o se pudiera hacer lo otro, ¿verdad?, o te pudieran dar otro tipo de beneficios. Pero hoy día no tener sexenios en la universidad es algo que casi es un estigma. Me tengo que pasar a la Universidad de Murcia, porque no somos tan generosos en la Universidad Politécnica de Cartagena. Yo tengo tres sexenios consecutivos y no me rebajan tantos créditos, lo puedo asegurar. Pero bueno.

Por tanto, quizá el señor López Morell y yo no estaríamos de acuerdo, porque además sería muy

complejo en cómo operativizar esto, surgen problemas como: ¿se puede trabajar mientras se está de baja en la parte de investigación? ¿Puedo escribir un artículo científico desde mi casa y mandarlo a una revista, o no puedo hacerlo? Porque si lo hago y luego... Quiero decir, es complejo, pero sí que creo que hay que pensar en cómo hacerlo.

Y lo que hemos hecho es añadir una enmienda, para que no sea solo en la parte de investigación, sino que sea también en la parte de la docencia.

Miren, yo he sido ocho años director de departamento y tres años vicerrector de Profesorado, por tanto algo me he enfrentado yo a este tipo de problemas, y puedo contar cómo alguna compañera, cuando era directora de departamento, me decía: oye, que sepas que estoy embarazada, voy a dar a luz más o menos para tal fecha —cosa que, por otro lado, no podemos nunca ajustar con total precisión, ¿verdad?—, pero no te preocupes porque la docencia me la vas a poner en el otro cuatrimestre, y así yo voy a dar todas las horas que tengo obligación y no vais a tener que sustituirme durante el cuatrimestre en el que voy a estar de baja. Y tenían, digamos, ese ánimo de trabajo y ese compromiso con la universidad, cuando aparte en aquellos tiempos no se sustituían estas bajas en la universidad, porque para sustituir la baja de una maternidad había que contratar un profesor asociado, y con los trámites administrativos resulta que para cuando habíamos contratado al profesor asociado, la baja ya había terminado, con lo cual no tenía sentido y no se podía. Luego, en la universidad resolvimos este problema generando bolsas de docentes de sustitución, que imagino que también tiene la Universidad de Murcia, y desde entonces, y cuando fui vicerrector de Profesorado ya estaba resuelto afortunadamente. Y en ese caso lo que había que hacer era que había que decirle a gente: pídelo, que sí, que eso lo tienes. Es decir, había que decirle a la directora de departamento que lo pidiera, que no renunciara a ello, porque algunos pensaban que no les hacía falta y que ya nos ajustaremos. No, no, no, pídelo para que tu compañera no tenga la más mínima restricción ni el más mínimo remordimiento por que otros compañeros tengan que asumir su trabajo. Por tanto, sí que nos queda alguna cosita ahí como, por ejemplo, si tienes hijos, digamos, es tu problema.

Por tanto, en ese sentido, aunque no debería haber problemas, hemos añadido esa enmienda para que tanto la Administración tenga en cuenta los costes que pueda tener, que no son muchos, y por otro lado, que a las universidades no se les olvide que este tipo de bajas, especialmente cuando estamos hablando de maternidad, hay que cubrirlas, no tiene el profesor o profesora...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SR. MARTÍNEZ LORENTE:

... que asumir ese problema.

Y por otro lado, porque también creemos que no solo por evitar discriminación, sino porque uno de los principales problemas que tiene este país es que tenemos una baja tasa de natalidad, y también tenemos, desde todos los ámbitos, que animar a la población a que esto también se corrija.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Martínez Lorente.

Turno para la presentación de la enmienda parcial 23.069, formulada por el Grupo Parlamentario Podemos.

Tiene la palabra el señor Pedreño Cánovas.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS:

Gracias, presidenta.

Señorías, buenos días.

Me ha alegrado mucho escuchar el nombre de María Teresa Pérez Picazo en este Parlamento. Es una catedrática que, efectivamente, fue pionera en muchos de los aspectos de los que vamos a hablar o estamos hablando en esta moción.

Una propuesta de medidas para evitar la desigualdad de género en la carrera académica. Decimos desde ya que vamos a votar a favor de una propuesta que efectivamente es pertinente, interesante e importante.

Y es que si en algún sitio se ha dicho que efectivamente la universidad es un ámbito que protege la igualdad de género, también estoy de acuerdo, comparto esto, y es que la universidad justamente, en cuanto cuna del saber, está obligada a apostar continuamente por la igualdad. Pero se han dado datos, se ha utilizado la metáfora de la tijera, muchas alumnas, más alumnas que alumnos, y sin embargo las mujeres están relegadas de la cúpula de la universidad. Solo hay cinco rectoras en todo el país, menos incluso que en las universidades privadas; cuatro de cada cinco catedráticos son varones, y ellas son menos del 40 % en los vicerrectorados, menos del 30 % en los decanatos, menos del 20 % en la dirección de los institutos universitarios; es decir, los datos hablan por sí mismos.

La universidad se propuso corregir esto con los planes de igualdad, pero estos planes de igualdad se han quedado en muchos casos en mera retórica, como muestra el que la mayoría de los planes de igualdad se han dejado caducar sin renovarse y, lo que es peor, no se ha hecho evaluación de su impacto, no se ha hecho una reflexión sobre los resultados obtenidos.

En la Universidad de Murcia el Plan de Igualdad está sin renovar desde 2015, y en el caso de la Politécnica de Cartagena, está sin renovar desde 2011. Esto da idea también de que un instrumento que se ideó para hacer frente a los problemas de los que hablamos en esta moción, no se ha tomado muy en serio.

El problema, y también se ha dicho, es anterior a la propia carrera académica. El núcleo del problema está en que las mujeres suelen retrasar su carrera académica a causa de la maternidad, pero no a causa de la maternidad sino por ausencia de la corresponsabilidad de los varones.

Hemos avanzado mucho en modernización de las formas familiares; hemos sido comprensivos con las actitudes de nuestros hijos e hijas ante la constitución de nuevos núcleos familiares, pero esa modernidad no se ha extendido al interior de las familias, y así hay importantes asimetrías de género entre compartir y repartir justamente las tareas de la crianza, se ha dicho, desde la lactancia, hasta quién lleva al hijo o hija al médico, quién deja de ir a trabajar porque su hijo o hija está enfermo, o quién no va a trabajar porque tiene una reunión con el tutor del colegio de su hijo o hija.

Los últimos datos que se han dado sobre este tipo de cuestiones demuestran que las mujeres no inician su etapa reproductiva hasta que no han consolidado su situación laboral y/o profesional, retrasando en consecuencia su primer hijo hasta los 31 años de media y reduciendo su fecundidad, 1,54 en la Región de Murcia.

Teniendo un poco en cuenta estos planteamientos, hemos presentado una serie de enmiendas. En primer lugar, una enmienda de modificación al punto seis, en donde defendemos que la universidad, que las universidades públicas de esta Región tienen que renovar sus planes de igualdad y, por tanto, que la igualdad de género oriente las políticas universitarias, la docencia e investigación, la participación y representación, el acceso y la promoción profesional y la conciliación de la vida laboral, familiar y personal.

Hemos presentado cuatro enmiendas de adición. La primera se refiere a las becas de la fundación Séneca, para que incluyan en la cuantía que aportan para la contratación de investigadores una cantidad variable, dependiendo del número de hijos o hijas; que las becas de movilidad de la fundación Séneca tengan en cuenta las necesidades específicas de aquellos investigadores que se llevan a sus hijos o hijas al extranjero. Hay muchas posibilidades de avanzar en esto...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SR. PEDREÑO MOLINA:

Voy terminando, señora presidenta.

..., que se establezca una dotación familiar, que cada persona que dependa de un investigador se sume una cantidad mensual, etcétera; que los congresos también tengan algún tipo de guardería para conciliar y, finalmente, que la renovación de los planes de igualdad condicione la puesta en marcha de nuevas titulaciones.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Pedreño.

Turno para la presentación de la enmienda parcial 23.075, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra la señora Soler Hernández.

SRA. SOLER HERNÁNDEZ:

Gracias, presidenta.

Consejero, señorías, buenos días.

La Asamblea General de Naciones Unidas ya puso el acento en el hecho de la exclusión o la falta de participación en condiciones de igualdad de las mujeres en las comunidades científica y tecnológica, motivo este por el que el día 11 de febrero fue declarado como el Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia, sin duda un acto importante para visualizar este hecho.

Señorías, el Grupo Parlamentario Popular ya registró en el mes de septiembre una iniciativa similar a la que hoy trae a debate el Grupo Parlamentario Ciudadanos; una iniciativa que han presentado ustedes en todos los parlamentos donde tienen representación, y ya les adelantamos que desde luego estamos de acuerdo con esta iniciativa, como no podía ser de otra manera.

Y es que, señorías, como yo creo que ya se ha dicho en esta tribuna por quienes me han precedido en el uso de la palabra, resulta paradójico que en Europa y en España en general el número de estudiantes universitarias, mujeres, es superior al de los hombres. También es superior el número de mujeres graduadas, incluso de mujeres doctoras es superior al de los hombres. Pero en cambio se quedan en este escalón, ya que cuando hablamos de la carrera académica podemos comprobar cómo el número de mujeres catedráticas desciende drásticamente y el número de mujeres rectoras en nuestro país es casi anecdótico.

Señorías, la realidad nos demuestra que en algunos colectivos, como es el científico y el académico, el techo de cristal para las mujeres se encuentra mucho más alto que en otros ámbitos. Es paradójico que en el ámbito científico y académico, donde los valores de reconocimiento están basados en la objetividad y la imparcialidad, en cambio son proclives a incurrir en este tipo de sesgos de género.

Resulta increíble, señorías, que en pleno siglo XXI y en países donde las políticas de igualdad se están implantando desde hace años, aún, en determinados ámbitos como es el académico, se sigan produciendo estas circunstancias.

Existen diversos informes, como el elaborado por el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad en el año 2016, el que se conoce como “Científicas en cifras, 2015”, que nos arrojan unos datos que además son preocupantes, porque las gráficas nos dicen que permanece estable, o sea, no hay ningún signo de mejoría con respecto a este ámbito en cuanto a la reducción de brecha de género en el ámbito académico. ¿Por qué las mujeres españolas, perfectamente formadas, no se presentan a rectoras? ¿Por qué pocas aspiran a una cátedra? Pues, señorías, porque a pesar de tener mayor formación, en muchas ocasiones el rol de la mujer sigue siendo el de cuidadora de los hijos, el de cuidadora de los mayores, el de cuidadora de cualquier familiar que tenga dependencia.

En el seno de la Comisión Especial contra la Discriminación y la Violencia de Género hemos tenido ocasión de escuchar a muchas personas que nos han enriquecido muchísimo el trabajo de esta

comisión, y a mí me gustaría poner el acento en la comparecencia que tuvimos de doña Trinidad Herrero, presidenta de Lyceum Ciencia, que nos arrojó todos estos datos, y además nos decía algo que nos hacía reflexionar, o sea, qué se está haciendo mal, qué estamos haciendo mal al adoptar políticas públicas en igualdad, que no somos capaces de corregir la brecha de género existente en este ámbito.

Lo que se ha conseguido en estos años es que la famosa, la conocida como tijera se abra más tarde; es decir, es cierto que hace 40 años había muy pocas mujeres universitarias, ahora hay muchas mujeres formadas, pero se ha retrasado esa apertura de la tijera a una edad posterior. Es decir, una vez que hemos invertido recursos públicos en formar a las mujeres, llega un momento en que no siguen promocionando. ¿Por qué? Porque tienen que optar por otra opción vital, como es el cuidado de los hijos o el cuidado de sus mayores.

Por eso, señorías del Grupo Parlamentario Ciudadanos, esta moción nos parece acertada. Creemos que cualquier medida que se ponga en marcha para corregir la brecha de género en este ámbito tiene que ser bien acogida. Yo creo que todos los grupos hemos aportado nuestras propuestas al respecto y, desde luego, desde el Grupo Parlamentario Popular esperamos la receptividad del grupo proponente para conseguir sacar un texto consensuado en esta Cámara, en un tema que yo creo que, como hemos podido ver esta mañana en la tribuna, no existe absolutamente ninguna controversia por parte de ningún grupo parlamentario.

Nada más y muchísimas gracias. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Soler Hernández.

Para fijar el texto definitivo de la moción, tiene la palabra el ponente de la misma, señor López Morell.

SR. LÓPEZ MORELL:

Muchas gracias, señora presidenta.

Señor consejero de Presidencia, aprovecho para saludarle, don Pedro.

Me alegra mucho el espíritu de las respuestas de los grupos, la aceptación de la propuesta en su conjunto y, sobre todo, quiero agradecer de nuevo la cantidad de propuestas muy interesantes que se han presentado.

Sin ánimo tampoco de querer traer ese modelo de otro país, en este caso a España, que yo creo que es un modelo que tiene mucho que mejorar y que tiene mucho potencial, quiero recordarles o quiero mencionarles que cuando tuve mi última estancia investigadora en el extranjero, en Boston, las dos instituciones más prestigiosas de Massachusetts, y casi de los Estados Unidos y prácticamente del mundo, la Universidad de Harvard y el Instituto Tecnológico de Massachusetts, tenían sendas rectoras a su cargo. Es decir, hemos hablado aquí, se ha dicho hoy, esta mañana que hay muy pocas rectoras en España, y efectivamente las hay, en el punto máximo yo creo que fueron siete en un momento dado, y allí las dos mejores universidades (quizá sumamos Stanford) estaban dirigidas, y muy bien, por mujeres. Ya otras cuestiones son las discusiones que podamos tener sobre el modelo de estas universidades y cómo trasponer algunas cosas muy positivas y otras que difícilmente tendrían encaje en nuestro modelo.

Pero, bien, lo importante es que creo que hoy podemos dar un paso importante para ayudar al mejor desenvolvimiento de la carrera académica de brillantísimas académicas, que pueden ver facilitado, y de camino poner efectivamente un grano de arena en una cuestión, como es la natalidad, que es preocupante, muy preocupante en nuestro país.

Por orden, acepto por supuesto la propuesta completa del Partido Socialista. El tema de las bajas está ahí y claro que se debe tomar muy en serio, sobre todo las universidades a la hora de hacer esa cuestión. Evidentemente, gran parte del problema viene porque las universidades están totalmente, permítame el coloquialismo, ahorcadas financieramente, y más lo estuvieron hasta hace dos años, cuando después de una discusión, lo incorporamos, el plan plurianual de financiación de universidades, Ciudadanos, al pacto de gobernabilidad que se hizo al principio de la legislatura; si no, no hubie-

se habido nada. Ese empeño que tuvimos, porque en un momento dado no había mucha voluntad. Se hizo y yo creo que hay que congratularse, y eso ayudó a que en parte se pueda cubrir esa cuestión. Habrá que ir un poco más lejos, evidentemente, y habrá que ir mucho más en el contrato-programa, pero esta cuestión es desde luego importantísima y es de recibo.

Salto directamente al Partido Popular, que ahora le comento, señor Pedreño. Me parecen muy bien sus propuestas, señora Soler. Inciden en apoyar a la feminidad, sobre todo en el caso de los estudiantes de la Universidad Politécnica, en estudios técnicos, fomentar la mentoría de esos jóvenes investigadores. Yo creo que más que buscar irse al otro lado, evidentemente usted nombra niñas, y me parece estupendo, no voy a cambiar ni una coma. Yo creo que hay que fomentar el espíritu investigador de niños y niñas, pero sí hay que hacerlo con más esfuerzo con las niñas, adelante, por supuesto que sí.

Sobre el último punto suyo, ya se lo he comentado anteriormente en privado, impulsar el equilibrio en la composición de los jurados de los premios científicos, es evidentemente deseable, claro que sí, que haya una paridad en los jurados, pero en algunas áreas sería muy complicado, precisamente por esa cuestión que hemos comentado, que desgraciadamente existe un sesgo de género. Si hacemos premios de enfermería, a lo mejor difícilmente encontraríamos muchos varones, aunque ahí tenemos un ejemplo de un enfermero, que seguro que estaría encantado; pero a lo mejor, si nos vamos al ámbito de la informática, nos costaría encontrar, porque no estudian muchas, porque estudian muy poquitas. Y efectivamente, ojalá podamos, precisamente por esas campañas de incentivación de esas vocaciones científicas y tecnológicas, tengamos más mujeres. Claro que sí. Así que es una cuestión que se complementa. Adelante con ello.

Con respecto a Podemos, me alegra muchísimo, señor Pedreño, que incorpore, que enriquezca la metodología de trabajo de la fundación Séneca para con las ayudas para estancias en el extranjero. Aprovecho para decir que esas ayudas para estancias de investigadores en el extranjero se perdieron, y Ciudadanos se empeñó en las negociaciones del presupuesto del año pasado, ese que dicen ustedes que no se desarrollan de ninguna manera y que nos toman el pelo, pues bien, la fundación Séneca duplicó su presupuesto el año pasado y se ha usado por entero, después de años de desierto, uno, con un millón de euros para medidas para las salidas al extranjero de profesores universitarios, que son fundamentales, teniendo en cuenta además que las Salvador de Madariaga enflaquecieron también extraordinariamente durante muchos años, y en segundo lugar, dos millones para atracción de talentos y su fijación de este talento a las universidades. Esos tres millones de euros evidentemente se han desarrollado y hemos exigido que estén este año. Y gracias a que se mantenga esas ayudas, efectivamente se podrán introducir esos correctores que, claro que sí, no es lo mismo irse al extranjero solo, un estudiante joven, soltero o soltera, que irse con toda la familia a costas, que es muy deseable, por cierto.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SR. LÓPEZ MORELL:

Voy terminando, señora presidenta.

Y en ese aspecto, estupendo.

Yo no recuerdo muchas mujeres u hombres que fueran con sus hijos a los congresos, pero me parece muy bien que dado el caso hubiera una preocupación porque hubiera servicios de guardería.

La única que no le voy a aceptar es el último punto, y ya aprovecho para decirle a la señora presidenta que se van a aprobar todos los puntos, salvo el último, pero más que nada por generar más problemas que ayudas. Es decir, encorsetar a la universidad y decirle: no puedes hacer ningún tipo de desarrollo de titulaciones hasta que no terminen los planes de igualdad, yo creo que es mezclar churras y merinas. Entiéndame, yo creo que hay que imponer a las universidades que renueven sus planes de igualdad, pero condicionado a otras cosas no me parece de recibo. Así que le acepto todas las

propuestas, que me parecen muy enriquecedoras, y la última no, simplemente por no generar confusión.

Nuevamente, muchas gracias a los grupos, y esperemos que todo esto salga por unanimidad. Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor López Morell.

Entiendo entonces, para clarificar a efectos de acta y Diario de Sesiones, que el Grupo Podemos solo tenía una enmienda, lo que ocurre es que tenía cuatro puntos, no cuatro enmiendas; he hablado todo el rato en plural de enmiendas, pero era una enmienda con cuatro puntos, de las cuales se acababan de aceptar los tres primeros y cae el último. Luego, la del Grupo Popular sí se aceptaba y la del Grupo Socialista también. ¿Entendido?

Bien, pues pasamos, por tanto, a la votación de la moción.

Votos a favor. La moción queda aprobada por unanimidad. (*Aplausos*)

Y con esto, señorías, hemos sustanciado todo el orden del día previsto para esta mañana y se levanta la sesión.